

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LAS ROZAS DE MADRID**

PERSONAL

D. Enrique González Gutiérrez, concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).

Certifico: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de julio de dos mil veinte, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

2.1. Adjudicar, con efectos de fecha 16 de julio de 2020, los puestos de trabajo de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, adscritos a la Concejalía de Coordinación General del Gobierno/Secretaría General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, mediante el concurso general de méritos 01/2019.

Ac. 650/2020 Visto el expediente de referencia, constan los siguientes antecedentes:

1.º Acta de la sesión celebrada el día 2 de julio de 2020, de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos 1/2019, por la que se propone a las dos aspirantes con mayor puntuación como adjudicatarias de los puestos convocados como propuesta de resolución del concurso CGM 1/2019.

2.º Certificado del acta núm. 9 de la sesión celebrada por la Comisión de Valoración celebrada con fecha 2 de julio de 2020, por la que propone elevar a definitiva la lista provisional de puntuaciones otorgadas, publicar la lista definitiva de puntuaciones en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas, proponer a las dos aspirantes con mayor puntuación, D.ª Sara González Bragado y D.ª Virginia Contreras Nicolás, como adjudicatarias de los puestos convocados y publicar la resolución del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, intranet, página web del Ayuntamiento de Las Rozas y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

3.º Certificado del acta número 9 de la sesión celebrada con la Comisión de Valoración celebrada el día 2 de julio de 2020, elevando a definitiva la lista provisional de puntuaciones otorgadas a los aspirante, con la exclusión de D.ª Ana Rabade Conde.

4.º Informe-propuesta suscrito por la jefa del Departamento de Recursos Humanos, D.ª Alicia Romero Nieto.

“Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2019, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Estado” en fechas 8 y 19 de noviembre de 2019, respectivamente, se aprobaron las bases para la convocatoria del concurso general de méritos CGM 01/2019, para la provisión de dos puestos de trabajo de Administrativo, para personal funcionario, grupo C, códigos 1.C.7 y 1.C.10, adscritos a la Concejalía de Coordinación General del Gobierno/Secretaría General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2019, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de cobertura por concurso general de méritos de los dos puestos de trabajo arriba referenciados, habiéndose presentado 39 instancias.

Vista la propuesta de resolución del presente concurso general de méritos de la Comisión de Valoración, adoptada por unanimidad y la memoria explicativa de su actuación, elevadas a la Concejalía de Recursos Humanos, mediante acta levantada al efecto en fecha 2 de julio de 2020 y que forma parte integrante del presente expediente.

En dicha Comisión de Valoración se eligió, por unanimidad de sus miembros a los dos candidatos con mejor puntuación en el concurso general de méritos objeto de valoración, designando a las siguientes funcionarias por orden de puntuación:

1. Dña. Sara González Bragado, funcionaria del Ayuntamiento de Colmenarejo, con DNI número 0658****.
2. Dña. Virginia Contreras Nicolás, funcionaria del Ayuntamiento de Guadarrama, con DNI número 0347*****.

Comprobados los requisitos de los referidos candidatos por este Departamento de Recursos Humanos, resulta que queda acreditada la escala y subescala a la que pertenecen.

Visto cuanto antecede, por la jefa de Departamento de Recursos Humanos se suscribe el presente Informe y se formula la siguiente propuesta:

Primero.—Adjudicar, con efectos de fecha 16 de julio de 2020, los puestos de trabajo de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, adscritos a la Concejalía de Coordinación General del Gobierno/Secretaría General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, mediante el concurso general de méritos 01/2019 y nombrar para ocupar los mismos a las funcionarias que a continuación se relacionan, la cuales cumplen con los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Código 1.C.7	Sara González Bragado	DNI: 0658****
Código 1.C.10	Virginia Contreras Nicolás	DNI: 0347****

Segundo.—Notificar la presente Resolución a las interesadas indicándoles que tomen posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno local.

Tercero.—Comunicar esta resolución al Ayuntamiento de origen de las funcionarias nombradas a los efectos oportunos, Ayuntamientos de Colmenarejo y Guadarrama respectivamente, publicar dicho nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como notificar a las interesadas, a efectos posesorios.

Es cuanto se Informa, no obstante su fiscalización por la Intervención municipal y su Resolución por la Junta de Gobierno Local”.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.—Adjudicar, con efectos de 16 de julio de 2020, los puestos de trabajo de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, adscritos a la Concejalía de Coordinación General del Gobierno/Secretaría General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, mediante el concurso general de méritos 01/2019 y nombrar para ocupar los mismos a las funcionarias que a continuación se relacionan, la cuales cumplen con los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Código 1.C.7	Sara González Bragado	DNI: 0658****
Código 1.C.10	Virginia Contreras Nicolás	DNI: 0347****

Segundo.—Notificar la presente resolución a las interesadas indicándoles que tomen posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de nombramiento, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local.

Tercero.—Comunicar esta resolución al Ayuntamiento de origen de las funcionarias nombradas a los efectos oportunos, Ayuntamientos de Colmenarejo y Guadarrama respectivamente, publicar dicho nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como notificar a las interesadas, a efectos posesorios.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del sr. alcalde-presidente, en Las Rozas de Madrid, a 13 de julio de 2020.—El concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local, P. D. (Decreto 543/2020, de 6 de febrero), Enrique González Gutiérrez.

(03/17.229/20)

